

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
12	30 Enero 1970	Decreto	Apertura estableci- miento	



Milá, Vda. Sañé - 1177/585/4307. Amanecer fachada
en mal estado con un total de 50 m² en Calle
Saus n.º 32. - "Cine Principal". - D. Domingo Pla-
nas Zontes - 1176/584/4330. Segunda próroga
del permiso concedido en 14-1-68. - renovando el
24-1-69 para obras de distribución de habitación y
terrazas en el. Sta. Esperanza n.º 11. - D. Manuel
Zembrive Perez - 1172/582/4289. División de
una (terrazas) tienda en Calle Pedro el Grande
n.º 6.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación,
vengo en conceder licencia Municipal a favor de
D.ª Ana Gujias Borrell, para la apertura de
un establecimiento dedicado a carnicería sito en
la Calle 28 de Enero n.º 1 de esta Ciudad, sin
perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer
los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la
Ordenanza fiscal correspondiente. El Alcalde.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
13	20 Enero 1970	Decreto	Sustalar letrero lu- minoso.	
14	20 Enero 1970	Decreto	Apertura estableci- miento	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de J. José Fco. Martínez Alouso, para instalar un letrero luminoso de medidas 0'80 x 0'50 m. con la inscripción: "PINTADO DE AUTOMOVILES. TALLERES SAN JAIME-VALENTINE, sito en la Calle San Jaime n° 94 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de la Compañía Sanitario y Materiales Construcción, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por mayor de artículos y materiales para la construcción y colocar letrero de medidas 4'50 x 0'60 m. con la inscripción: "SANYMAC - S.A." sito en la Calle Foubauella 19 b.j. de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
15	20 Bunes 1970	Decreto	Apertura estableci- mientos	



tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liqui-
dan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondien-
te.



El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Be-
niente de Alcalde, delegado de los Servicios de
Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipi-
pal a favor de D. Juan Barbany Pujol, para
la apertura de un establecimiento dedicado a
la venta al por menor de prendas para vesti-
para hombres, mujeres y niños sito en la Pla-
za José Antonio n.º 5 de esta Ciudad, sin per-
juicio del derecho de tercero y debiendo satisfa-
cer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con
la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
16	20 Bunes 1970	Decreto	Apertura estableci- miento.	
17	20 Bunes 1970	Decreto	Traspaso estableci- miento.	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Miguel Bages Fuentes, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de leche y sus derivados (quesos, requesón, natillas, flanes, leche condensada, leche en polvo) y sus derivados (chocolate, ensaimadas, jarrabes, bollos y similares, e instalar un letrero luminoso de medidas 40 x 50 cms. con la inscripción: "LECHERIA", sito en el Camino Viejo de Canovellas n.º 33 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Garral Saló para franquasia a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
18	20 Enero 1970	Decreto	Luskalar lettero jiu- tado.	



artículos de ferretería y similares en la Plaza Per-
pita 28 de esta ciudad, y que figura a nombre
de su padre D. Esteban Garrell Garrell, sin perjui-
cio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los ar-
bitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación,
vengo en conceder licencia Municipal a favor de D.
Juan Sitjes Ballescà para instalar un letrero pin-
tado en tela de medidas 2 x 2'00 m. con la inscrip-
ción: " GRANDES REBAJAS DESDE EL DIA 8 del actual
al 15 de FEBRERO " sito en la Plaza José Antonio
n.º 25 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que
se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fis-
cal correspondiente.

El Alcalde.

